

LICITACIÓN I  
**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

**Asunto:** Notificación de adjudicación en el procedimiento realizado por la Asociación Cívica Plataforma pola Defensa do Monte con las siguientes características:

**Lote de Licitación I** dentro de la subacción 2.2 del proyecto “Laboratorio Ecosocial do Barbanza: Un laboratorio vivo para la gestión multifuncional y custodia colectiva del territorio” (en adelante, el Proyecto), que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en la “Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el ejercicio 2023”.

**Objeto:** Unidades de actuación UA 201.- Eliminación de especies invasoras y no deseadas, desbroce de matorral con tractor, y trabajos de poda y consolidación de masas de frondosas autóctonas y UA 202.- Eliminación de especies invasoras y no deseadas, desbroce de matorral y trabajos de poda y consolidación de masas de frondosas autóctonas.

En el procedimiento de referencia, la mesa de contratación ha acordado adjudicar de forma provisional el expediente anteriormente indicado a:

Empresa adjudicataria: Comercial CEBEYGAR S.L.

CIF: B15547052

Domicilio fiscal: Rúa Fomento nº 40-1º, 15100 Carballo (A Coruña)

Importe adjudicación, (IVA excluido): 38.200,00 € (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS)

Se dispondrá de un plazo de cinco (5) días para presentar alegaciones en la dirección de correo electrónico [info@barbanzaecosocial.org](mailto:info@barbanzaecosocial.org), a contar desde el día siguiente de la publicación de esta adjudicación provisional en el portal de contratación del Proyecto. En caso de no recibir alegaciones o, en caso de recibirlas, una vez resueltas, se procederá a la adjudicación definitiva de la obra mediante la firma del correspondiente contrato, salvo renuncia de la entidad adjudicataria, en cuyo caso se propondrá la ejecución a la siguiente persona o entidad, teniendo en cuenta la clasificación de las ofertas recibidas.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos a fecha de la firma electrónica.

Rafael Saco Fernández  
Presidente Plataforma pola Defensa do Monte

María Ángeles Miguéns García  
Secretaria Plataforma pola Defensa do Monte

Daniel Rodríguez Cebreiro  
Coordinador acción 2